	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	el Tolima nos une
	EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA CELEBRACION DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**Pág. - 1 - de 1**

El Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, en calidad de ejecutor y ordenador del gasto del Convenio interadministrativo con el municipio de Anzoátegui Tolima representado legalmente por **CARLOS HUGO SALINAS RUIZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nª 5.842.989 Anzoátegui" realiza la evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación para presentar la propuesta para la celebración del convenio interadministrativo cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO Y EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y APOYO A EVENTOS EMERGENTES EN ÁREA PROTECTORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA..**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal Propuesta Técnico – Económica	x	
Certificado de aportes discriminados y/o Disponibilidad Presupuestal (Si es en bienes y servicios se debe indicar la clase de bien o servicio y su valor)	x	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	x	
Documento que acredite que el Representante Legal está facultado para contratar	x	
Certificación, en donde conste que se encuentra al día con pago de salud, pensión y riesgos profesionales de sus empleados y aportes parafiscales	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios – procuraduría – vigente	x	
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría –Vigente	x	
Certificación Cuenta Bancaria de uso exclusivo para desembolsos del Convenio	x	
Acreditación de experiencia	x	

El Cooperante cumple con toda la documentación requerida en las condiciones generales de contratación.

La propuesta técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales para convenir y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales para convenir

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar el Convenio respectivo

Dada en Ibagué Tolima, 05 de diciembre de 2022.

ANDRES FELIPE BARRAGAN
secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyecto: **Carlos Gustavo Yara Quintero**
Abogado – Contratista

Powered by CamScanner